



Aguaray (S), 28 ABR 2025.

RESOLUCION N° 0948 - 025

VISTO:

El fallecimiento de nuestro querido colega, el Sr. Carlos Acuña, quien ha sido un valioso miembro de nuestra Institución y ha desempeñado un papel fundamental en el Concejo Deliberante de la ciudad de Aguaray. Su partida representa una significativa pérdida para todos nosotros.-

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Carlos Acuña fue un funcionario ejemplar, reconocido por su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio a la comunidad.-

QUE su perdida enluta no solo a su familia, sino también a todos los compañeros y compañeras de trabajo, quienes lo recuerdan con aprecio y respeto.-

QUE, es deber de esta administración expresar su pesar y rendir homenaje a su memoria.-

QUE, en consecuencia, corresponde emitir el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

RESUELVE

Art. N° 1.- DECLARAR Asueto por duelo para la Administración Municipal el día 28 de abril de 2025 a partir de las 7:00 a.m., en todas las dependencias municipales.-

Art. N° 2.- Se mantendrá el servicio de serenos del edificio municipal y demás dependencias periféricas.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Prensa, Secretaría de Gobierno y RR.HH. para su conocimiento y demás efectos.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

MUNICIPALIDAD
Aguaray

**Dirección de Recursos
Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI
DIR. RRHH